

DIRECCIÓN GENERAL DE EVALUACIÓN Y  
CUMPLIMIENTO AMBIENTAL



MINISTERIO DE  
MEDIO AMBIENTE  
Y RECURSOS  
NATURALES

**Respuesta Solicitud No.: Solicitud UAIP-2023-00224**

**Información solicitada**

**Detalle de información a solicitar:**

**Con todo respeto solicito me otorgue la siguiente información:**

**-Si existen proyectos hidroeléctricos en la región hidrográfica-Sensunapán-Banderas que NO poseen permiso ambiental**

**-En caso de existir proyectos hidroeléctricos en la región hidrográfica Sensunapán-Banderas que no poseen permiso ambiental, que acciones se están tomando para proteger los recursos naturales del río Sensunapán y dar cumplimiento a la Ley de Medio Ambiente.**

**-Si se han entregado permisos ambientales o si existen proyectos en proceso de evaluación ambiental que impacten directamente en la región hidrográfica Sensunapán-Banderas y en caso de existir solicito se me entregue los Estudios de Impacto Ambiental aprobados por este Ministerio.**

*R/ Proyectos centrales Hidroeléctricas instaladas en la cuenca:*

DGA769-2011 HIDROELECTRICA EL PAPALOATE

<http://apps.marn.gob.sv/ViewDocPaMarn/Documentos/769/DOCANEXO176727.PDF>

DGA14510-2009 CENTRAL HIDROELECTRICA JUAYUA

<http://apps.marn.gob.sv/ViewDocPaMarn/Documentos/14510/RESOLAMB3007B7.pdf>

DGA184-1999 PEQUEÑA CENTRAL HIDROELECTRICA NAHUIZALCO

<http://apps.marn.gob.sv/ViewDocPaMarn/Documentos/184/DOCANEXO176959.PDF>

<http://apps.marn.gob.sv/ViewDocPaMarn/Documentos/184/DOCANEXO223405.pdf>

DGA21100-2015 PEQUEÑA CENTRAL HIDROELÉCTRICA NUEVO NAHUIZALCO II

<http://apps.marn.gob.sv/ViewDocPaMarn/Documentos/21100/AVISORESOLAM287540.pdf>

DGA7978-2011 PEQUEÑA CENTRAL HIDROELECTRICA NAHUIZALCO II

<http://apps.marn.gob.sv/ViewDocPaMarn/Documentos/7978/RESOLAMB239893.PDF>

*Cabe mencionar que se entrega los que tienen permiso ambiental, otras están en Proceso de Evaluación, Por lo anterior los Proyectos en la Etapa: En Proceso de Evaluación se consideran información reservada a la espera de dictamen técnico y su resolución.*

*Que de acuerdo a Declaración de Reserva N° MARN-UAIP 026-2023, Los procesos de Evaluación Ambiental y Sancionatorios que esta Cartera de Estado lleva a cabo, son reservados, mientras no se haya finalizado el correspondiente proceso de evaluación y emitido la respectiva resolución final y/o el Permiso Ambiental definitiva, conforme a los procedimientos establecidos en la Ley de Medio Ambiente.*

Atentamente,

